

COPIA PARA
RETORNO SELLADO

AL TRIBUNAL SUPREMO
SALA LO SOCIAL



FÉLIX MUÑOZ PEDROSA, Letrado, en nombre y representación de ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE PROFESORES DE RELIGIÓN EN CENTROS ESTATALES (en adelante, APPRECE), representación que consta acreditada en los **Autos de conflicto colectivo 1/2010** y **Recurso de Casación 90/2010** y **93/2010**, tramitados ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede de Málaga (en cualquier caso, se adjunta como **Documento n° 1** copia de poder notarial), y señalando como domicilio a efectos de notificaciones su despacho sito en **Plaza Nueva, n° 8-B, 3° E (Global Lex Abogados), 41001, Sevilla**, ante el Tribunal Supremo comparece y, como mejor proceda en Derecho,

DICE

I.- Que le ha sido notificada Diligencia de Ordenación del Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede de Málaga, por la que se tiene por preparado en tiempo y forma recurso de casación por APPRECE contra la Sentencia de 29 de abril de 2010, dictada por el referido Tribunal en procedimiento de **conflicto colectivo n° 1/2010**, emplazándose a esta parte para que comparezca por medio de Abogado ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo. Se adjunta como **Documento n° 2** la citada Diligencia de Ordenación.

II.- Que mediante el presente escrito, nos **PERSONAMOS** ante el Tribunal Supremo como parte recurrente en el recurso de casación ordinario preparado en tiempo y forma ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede de Málaga, recurso interpuesto contra la Sentencia de 29 de abril de 2010, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 207 y 208 de la Ley de Procedimiento Laboral.

III.- Que el Letrado que suscribe es el designado para la interposición del Recurso de Casación, por lo que deben seguirse con él todas las actuaciones.

Por lo expuesto,

SUPLICA AL TRIBUNAL SUPREMO, que tenga por presentado este escrito, con sus copias y documentos, se sirva admitirlo, por hechas las manifestaciones que en él se contienen, y tras los trámites que proceda, tenga por personado al Letrado que suscribe, en la representación que ostenta de APPRECE, como parte recurrente, por señalado domicilio a efectos de notificaciones, debiéndose entender con él las sucesivas actuaciones, con cuanto más proceda en Derecho. Por ser de Justicia que pide en Sevilla, a 23 de junio de 2010.

Ldo. Félix Muñoz Pedrosa.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Félix Muñoz Pedrosa', written over a horizontal line.